

Noticiero de Soria

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Jueves 16 de Febrero de 1939

NUMERO DE HOY 5.964

PARTE OFICIAL

COMUNICADO OFICIAL DEL CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO

SIN NOVEDAD

Sin novedades dignas de mención.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

Ayer fueron bombardeados los objetivos militares del puerto de Alicante y el de Cartagena, en el que fueron alcanzados dos destructores rojos y se produjeron incendios en la zona de industrias de guerra.

Salamanca, 14 de Febrero de 1939. — III Año Triunfal.

La España auténtica conquista Cataluña, su bandera roja y gualda ondea en los Pirineos

La resistencia roja en Cataluña se ha hundido con el mayor estrepito, pero después del dolor aflictivo que ha causado a la víctima inmolada. La verdadera España, la auténtica, la atormentada por la angustia que le produce la pérdida de sus hijos, no siente otra satisfacción que la de recoger el fruto de la sangre vertida en los campos de lucha, a los que la iniquidad la empujó. Estremecida por la magnitud bélica de los acontecimientos, pero valerosa por su abnegación de patriotismo que los hijos buenos la dispensan, hallase hoy enorgullecida del triunfo de las armas, enamorada de su Caudillo que magistralmente dirige la nave del Estado y llena de regocijo, cuando enarbola su bandera nacional en la casi totalidad de las poblaciones de su territorio, las que palmo a palmo ha sabido reconquistar.

Infinidad de enemigos encuadrados en la lucha, la invadieron sin compasión, con el propósito firme de destruirla, pero que todos ellos en huida pavorosa de desesperación se han lanzado fuera del alcance de la justicia de Franco y allá en lejanas tierras extranjeras están ocultando su vergüenza incalificable, siendo de notar como todavía esos países que se llaman neutrales, les guardan aún la atención protectora que oculta la farsa negociación para fines villanos.

A la nación vecina que nos separa por las altas montañas pirenaicas, debió parecer poca toda su intervención dispensada a las huestes rojas del marxismo durante TREINTA MESES que llevamos de guerra y para dar cumplida satisfacción a su obra nefasta y despreciable, quiere ahora recibir cortesmente a los hombres cumbre en maldad que patrocinó cuando desarrollaban toda sus facultades y sentidos en torno a la

criminalidad y a la barbarie. Refugiados se hallan bajo la bandera extranjera las figuras del gobierno, sin pueblo que gobernar. Azañistas, Prietistas, Negrinistas y todos sus aparatosos compinches de acción esperando quizá el refrendo de sus pasaportes para asegurar la marcha fugitiva que ha de conducirles camino del paraíso soñado y que al fin lograron, aun que sus siervos en masa conjunta hayan perecido para siempre en el abismo que les tenían preparado.

La Francia del judío Blum, no sabemos que rumbo podrá tomar en la empresa que se le avecina, desde luego que ahora tiene donde entretenerse asistiendo a esas mesnadas borregiles que atravesaron el pirineo en busca de la salud económica que les ha fallado en la España del Caudillo Franco; por eso aceleradamente se vieron obligados a renunciar de su patria, que les aborrece y les arroja del territorio, en justo pago a los actos criminales de maldad que dejan registrados.

Es condición innata en los Españoles olvidar pronto las malas acciones y en el transcurso de un siglo, se han regalado a termino muy remoto quizá, aquellas hazañas de la francesa de 1808, que sino pudo prosperar su tesón de invasión para apoderarse de ella, es por que la sangre que corre por nuestras venas, es todo valor, es toda energía, es todo abnegación y es todo sacrificio. Ante la Patria no hay Español que se resista y por ella lo dá todo. Lo hizo entonces lo hizo después, lo hace ahora y lo hará siempre. Dijo el Caudillo que reconquistaria todo el territorio invadido y por lo que a la nación vecina toca, nada tiene que dudar por que nuestra bandera roja y gualda ondea ondea en toda la frontera del pirineos, después de

Ha sido encontrado un diario de Cristóbal Colón

VARSOVIA. — Noticias de la U. R. S. S. aseguran que ha sido hallado en el Museo de Kargotol, en la Rusia septentrional, un antiguo manuscrito que es original de Cristóbal Colón. El documento es de pergamino y está ilustrado con dibujos representando conchas marinas. El diario en cuestión contiene la detallada descripción de los viajes del gran navegante, así como numerosas ilustraciones. Sobre la primera página figura esta inscripción: «Diario de Cristóbal Colón, por sí mismo, para mi hijo Diego, en el día 3 de agosto de 1492». Se han iniciado ya las investigaciones para establecer la autenticidad del manuscrito y para tratar de averiguar como ha llegado al Museo de Kargotol.

¿Por que debes respirar aire libre?

Respirar un aire puro y respirarlo bien, es el más primordial de nuestros deberes. Se ha dicho del aire que era el pan de nuestros pulmones. La comparación es exacta. Pero es conveniente añadir que el buen aire es más necesario aún que el pan para el estómago, y que, contra creencia general, es menos funesto comer mal pan que respirar un aire insano. Si es posible conciliar ambas cosas, siempre será preferible darse el lujo de una habitación bien situada con anchas ventanas dando a la calle y el de una alimentación sana.

Acordémonos siempre de que es posible permanecer diez días sin comer, pero que no es posible estar sir respirar mas de algunos minutos, so pena de la muerte por asfixia.

la lucha sistemática de adhesión que con los malos Catalanés secundaron alegremente a tan nefasta tragedia.

Posiblemente que la acción se os perdone porque Dios y la justicia de Franco lo mandan, pero de eso a olvidar, posible será medie un abismo ya que olvidar, que fuistes la causa de tantas victimas como se han inmolado en esos campos de lucha, será imposible.

IGNORANTIUS



¡Anunciar es vender!



La Economía

La evolución incesante de los maquinismos transforma completamente la vida humana a través del tiempo. En el siglo XIX, la aplicación del vapor a la locomoción terrestre y marítima acortó la distancia entre los hombres, y la multiplicación de la industria juntamente con el desarrollo de la energía eléctrica en sus múltiples aplicaciones durante la última década del siglo pasado, transformó las costumbres sociales y con ello la economía de los pueblos.

El automovilismo, la navegación aérea, la utilización de los carburantes en motores de explosión, los numerosos usos del fluido eléctrico, las exploraciones subterráneas en busca de filones de elementos nuevos, la transformación del trabajo agrícola, las modificaciones de la economía de los pueblos en consonancia con los nuevos medios motores y de comunicación en general, son las características del primer tercio del siglo XX. Ante el problema de los elementos y de la técnica moderna no puede prevalecer la economía antigua, se halla descentrada, y hay que buscar nuevas formas para dar vida a la vida misma, desterrando los antiguos métodos.

Se vé en perspectiva, quizá para un porvenir no muy lejano, el aprovechamiento integral de las fuerzas hidráulicas, construyendo voluminosos embalses o pantanos para riego de regiones enteras y su aprovechamiento en la producción de energía en grandes centrales hidroeléctricas de centenares de miles de caballos, aprovechados en toda clase de industrias, en la tracción de ferrocarriles y como calefacción en la economía doméstica, sustituyendo a todo género de combustibles, desarrollando el kilovatio hora a precio tan ínfimo, que no admita la competencia de ningún otro agente, transformando completamente la economía del porvenir.

Asimismo, se percibe para un día quizá no muy lejano, la utilización en gran escala de las comunicaciones aéreas, dirigibles y aeroplanos, que reducirán el espacio ocupado por una nación a dos o tres horas de distancia, relacionando fácilmente los pueblos más distantes de un Estado, y esta transformación de la economía producirá como consecuencia, modificaciones esenciales en la vida de los pueblos.

MIGUEL ANCH

VIVA FRANCO



Camara Oficial de Comercio e Industria de Soria. y substitutiva de la de Guadalajara

Subsidio al Combatiente

Para los comerciantes e industriales.

Aviso importante:

El artículo 1.º de la Orden del Excmo. S. Ministro de la Gobernación de 31 de enero último, dictada para dar cumplimiento al Decreto de 20 del mismo mes, reformando el de 25 de abril de 1938, sobre Subsidio al combatiente, dispone que aquellas personas, entidades o empresas que satisfagan más de doscientos cincuenta pesetas anuales de Contribución Industrial al Tesoro, o por otra equivalente en caso de exención, presentarán en el plazo de quince días (contados a partir del día 6 del actual en que fué inserta la citada Orden en el «Boletín Oficial» de esta Provincia,) en esta Cámara de Comercio, declaración jurada de la Contribución que satisfacen al Tesoro por todos conceptos y del personal que por razón de su movilización no presten servicios en aquellas a partir del 18 de julio de 1936, consignándose en esta declaración todos los extremos que se determinan en aquella Orden.

Dispone el artículo 2.º que el incumplimiento de la obligación a que se refiere lo anteriormente expresado, o la inexactitud de los datos consignados en la declaración jurada, será sancionado en la forma que previene el artículo 51 del Reglamento de 30 de abril de 1938.

La obligación de presentar las declaraciones juradas alcanza también a las Entidades y Empresas que contribuyan por la tarifa 3.ª de utilidades y que no estén sujetas al Reglamento de Industrial, a los que tributan por el impuesto de Alcoholes, a las Empresas Minas y a las Empresas de transporte por medio de vehículos de motor mecánico, pues a todos declara el citado Decreto de 20 de enero, obligados a pagar los subsidios causados por los combatientes que en la fecha de su movilización estuvieran prestando servicio como empleados u obreros fijos suyos y las cantidades que importen serán reintegradas mensualmente por el Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, que a su vez las recaudará de las Entidades y Empresas mediante repartimientos proporcional.

Y velando esta Cámara por que a la vez que se cumpla lo dispuesto en la repetida Orden no incurran en sanción los comerciantes e industriales electores de aquella, así como los de los pueblos liberados de la de Guadalajara, les hace saber por medio de este aviso, presenten las declaraciones juradas ordenadas, dando con ello prueba de patriotismo y evitándose las sanciones que el in-

Serán visados los pasaportes para los españoles que se dirijan a Suecia, Noruega o a Bélgica

Burgos.—Los gobiernos de Suecia, Noruega y Bélgica han hecho saber que nuestros representantes acreditados en sus respectivas capitales que han decidido restablecer la exigencia del visado en los pasaportes para los españoles que en el futuro se dirijan a sus territorios, lo que se hace publico para conocimiento general.

Los aparatos de radio vuelven a sus poseedores

BURGOS.—Radio Valencia ha dado una nota del Estado Mayor del Ejército rojo del Centro en la que dice que, con objeto de facilitar la propaganda que el Gobierno de la República está realizando para sostener la moral de la retaguardia, así como para proveer al Tesoro de los ingresos de los impuestos de radio, a dispuesto que todos los aparatos y lámparas requisados se devuelvan a sus poseedores.

cumplimiento de lo mandado llevaría consigo.

Soria 9 de Febrero de 1938.—III Año Triunfal.

Pedro Beltrán.

NOTA ADICIONAL.—Los que ya venían contribuyendo a la derrama por el prorrateo hecho en el anterior cuatrimestre septiembre-diciembre, deberán completar o modificar según los casos sus declaraciones a tenor de las normas del artículo 4.º de la citada Orden incurriendo si no lo verifican en las sanciones que han anteriormente quedan expresadas.

Orden del Ministerio de la Gobernación

BURGOS.—La orden del Gobernador General del Estado español de 11 de agosto de 1937 se ocupó con indudable éxito del problema de los refugiados aun cuando resolviendo exclusivamente en su periodo inicial, es decir en el momento en que llegados al territorio de la auténtica España necesitaban auxilio urgente e indispensables a su crítico estado. Una evidente experiencia adquirida con motivo de la prolongación de la guerra ha dado a conocer la existencia de un crecido número de refugiados que asistidos generosamente y conviene los distintos Albergues quedan después de pasado el periodo de 20 días de estancia en los mismos privados de elementales medios de vida aquellos que por edad, enfermedad o falta de familiares o excesiva familia no encuentran actividades adecuadas con que remediar su penosa situación.

De aquí que se estime como perentoria necesidad la adopción de medios prácticos encaminados muchos de ellos vergonzantes a quienes la Asistencia Social del nuevo Estado no puede dejar desamparados. En su consecuencia este Ministerio se ha servido disponer: En todas las capitales y pueblos donde existan refugiados en condiciones que probada y auténtica indigencia se establecerán en el plazo próximo de 15 días a contar de la fecha de esta orden dos formas de asistencia a los mismos. Una exclusivamente alimenticia y otra complementaria. Consistirá la primera en la creación y funcionamiento de comedores de refugiados y afectará a la segunda la forma de abonos de alquileres, electricidad, carbón, ropa y anticipos metálicos mas la implantación de dormitorios comunes para los refugiados que no constituyan familia o estén de paso en la localidad.

La organización de los comedores de los refugiados para los ya estén instalados en viviendas o transeúntes quedará encomendada a Auxilio Social quien dispondrá lo procedente

para habitarles en las condiciones mas adecuadas. Por dicho servicio percibirá aquella institución del fondo benéfico social la cantidad que se determine para establecimientos de esta clase por refugiado y día que justificará conforme a la orden de 10 de Marzo de 1937. Igualmente será de cuenta del referido fondo benéfico social los gastos de instalación que se produzcan. El plazo de estancia en los comedores de los refugiados será de un mes prorrogable según las condiciones del asistido.

El régimen o tipo de asistencia complementaria será encomendado a los Gobernadores civiles de las respectivas provincias, quienes previo informe de las oficinas de refugiados de las Delegaciones Provinciales de Auxilio Social facilitará a aquellas con cargo al fondo benéfico de la provincia los elementos necesarios a tal consultarán los casos debidamente justificados y documentados al Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales.

Tanto los Gobernadores Civiles como el Auxilio Social cuidaran muy especialmente de que las asistencias que se crean por la presente orden lleguen exclusivamente para lo cual depurarán cuidadosamente los censos mandados por el Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales escluirán a quienes por su edad y circunstancias de aptitud estén en condiciones de atender a sus necesidades ayudándoles, no obstante a la consecución del trabajo en armonia con sus conocimientos.

Podrán crearse nuevos albergues de refugiados exclusivamente en lugares fronterizos para la recepción de aquellos y tanto dichos albergues como existentes en la actualidad se regiran por la orden de 11 de Agosto de 1937 dependiendo directamente del servicio nacional de beneficencia y obras sociales quien dictará los medios y normas procedentes a la ejecución de esta orden.

†
EL SEÑOR

Don Enrique Arciniega Cerrada
Médico é Inspector de Higiene Pecuaria y Académico electo de la Academia de Medicina de Valencia
que falleció en dicha Ciudad el 2 de Enero de 1939

R. I. P.

Su apenada esposa doña Encarnación Cerrada; hijos Alberto, Fernando, Enrique y Felisa; madre doña Dionisia; hermano don Luis; hermanos políticos, tía, primos y demás familia:

Al participar a sus relacionados tan dolorosa pérdida les ruegan una oración por su alma, por cuyos actos de caridad les quedarán reconocidos.

San Esteban de Gormáz (Soria) 16 de Febrero de 1939.

Signo del Progreso

Pruebas de televisión en Londres

Directamente será representado en la pantalla un «match» de boxeo

LONDRES.—Por primera vez en la historia de la televisión, un «match» de boxeo será representado en la pantalla, directamente.

El combate para el campeonato británico de los pesos medios, que se celebrará este mismo mes, será reproducido en la pantalla de dos conocidos cines londineses, cuyos espectadores podrán seguir detenidamente las fases de la de la pelea de la misma forma que si estuvieran en el mismo «ring».

Incautaciones que provocan indignación

PERPIGNAN.—Noticias de la zona roja española, dan cuenta de que en Murcia, capital de provincia ha sido ordenada la incautación de toda la cosecha, así como de los depósitos de abastecimientos, con objeto de enviarlo todo a Madrid, donde se espera la llegada de más de mil personas, pertenecientes a los distintos departamentos gubernamentales.

La medida, ha causado gran indignación, habiendo sido detenidas varias personas, en su inmensa mayoría labradoras, que se negaron a entregar sus cosechas.

De Alicante se anuncia que las autoridades marxistas han declarado que es imposible efectuar la recolección en la provincia por falta absoluta de hombres, ya que todos ellos han sido movilizados.

Disposiciones oficiales

Para la desaparición de nombres exóticos y extravagantes

VITORIA.—El excelentísimo señor Ministro de Justicia ha firmado una Orden para que en el plazo de sesenta días se haga desaparecer de los Registros Civiles todas aquellas inscripciones de nombres exóticos, tendenciosos y extravagantes, cambiándolos por otros nombres corrientes y admitidos por la costumbre.

Para esto, deberán ser debidamente citados los representantes de los inscriptos y pasado el plazo, los Jueces de Oficio serán los encargados de sustituir los nombres por los del santo del día en que nacieron o del día en que fueron inscriptos en el Registro.

Del Cardenal Pacelli al Gobierno de España

Burgos.—El Embajador de la España nacional cerca de la Santa Sede ha enviado al Ministro de Asuntos Exteriores y Vice-presidente del gobierno Conde de Jordana un telegrama que dice así: Ciudad del Vaticano, profundamente conmovido por los nobles sentimientos, Pésame, Generalísimo Franco y del Gobierno Nacional de España dignamente interpretados por V. E le ruego transmita mi vivo agradecimiento que también devotamente expreso en nombre del Sacro Colegio.—Firmado Cardenal Pacelli Caramlengo.

El cinismo de Negrin

ROMA.—El jefe del gobierno republicano español Negrin ha enviado un telegrama al cardenal Pacelli dándole el pésame por la muerte del Pontífice.

El hecho, despues del asesinato de tantos miles de religiosos ha sido considerado como una insolencia.

Los "clons" de la flota republicana

Ahora anuncian que cumplirán con su deber

CARTAGENA.—El jefe de la flota republicana y el comisario político, Bruno Alonso, han publicado un manifiesto en el que dicen que de la situación por que atraviesan es culpable la cobardía del mundo, que les ha dejado solos.

Añaden que a pesar de todo habrán de conservar la fe en la victoria como el primer día y que si la desgracia les llevase a la derrota definitiva, la flota republicana, como siempre, cumplirá con su deber.

Ultima hora

Parte Oficial del Cuartel del Generalísimo

Sin novedades dignas de mención.

Salamanca 15 de febrero de 1.939.
III Año Triunfal

Irlanda reconoce como único gobierno de España, el presidido por el Generalísimo Franco

Burgos. El gobierno del Eire (estado libre de Irlanda) ha comunicado al gobierno Nacional de España, que ha decidido reconocer plenamente, de jure, al presidido del Generalísimo Franco considerándole por este hecho como único Gobierno legal de España. A este efecto el Presidente Varela dará cuenta de la decisión adoptada al parlamento de Dublin en la reunión.

Ecos y noticias

La Alcaldía nos remite esta nota para su publicación

Soria, División cincuentatres.—Capitán Jefe tercer tabor Mehalla Rif. Ruego comunique familiares temiente Juan Calvo Calvo, se encuentra bien.

Solemnes funerales

El Ilmo. Cabildo Colegial de San Pedro nos participa que el día 17 del actual a las 10 y media de su mañana se celebrarán en la Colegiata solemnes funerales por el alma de S. S. el Romano Pontífice Pío XI. (q. e. p. d.)

Aniversario

En el día de ayer cumplió el primer aniversario del fallecimiento de la bondadosa soriana muy querida en esta localidad doña Rosa del Amo.

Con tan triste motivo elevamos una oración por su alma y renovamos el pésame a sus hermanos don Julián y don Santos y demás familia.

Por consecuencia de una caída

El día 15 del corriente, el apreciado vecino de esta localidad don Bonifacio Alvarez, tuvo la desgracia de caerse por las escaleras de su domicilio proporcionándose una herida en la cabeza teniendo que darle cinco puntos de sutura.

Celebraremos que pronto obtenga un rápido restablecimiento.

ARRIBA ESPAÑA

Eloy Amestoy Berdonces
MEDICO Y DENTISTA
RAYOS X.

Construcción de dentaduras en oro, cauchó, etc.

GENERAL MOLA.—9.1.° SORIA. 9—54
Consultas de 10 a 1 y de 3 a 7, (excepto los Domingos y días festivos)

Delegación de Industria de la provincia de Soria y zona liberada de la de Guadalajara

CIRCULAR

Interesado por el Comité asesor del Patronato Central para la redención de penas por el trabajo en cumplimiento del Decreto del Ministerio de Justicia de 7 de Octubre de 1938, me dirijo a todos los industriales de esta demarcación para que remitan a esta Delegación de Industria (Avenida de Mariano Vicén n.º 1) relación duplicada del número de obreros de ambos sexos que podrían ser colocados en sus industrias, especificando el oficio a que se destinan o conocimientos especiales necesarios; lugar en que ha de realizarse el trabajo. Puede ofrecerse trabajo a destajo en los mismos penales:

No se aceptarían las peticiones que supongan competencia con los obreros libres si los hubiere.

Soria 14 de Febrero de 1939.

III Año Triunfal.

EL INGENIERO JEFE DE INDUSTRIA.—J. Muñoz-Repsio.

Don Justo Sanchez Malo

Con verdadero agrado hemos tenido el gusto de abrazar a nuestro querido y distinguido amigo, quien ha sufrido su época nada agradable entre los enemigos de España antes de la liberación de Barcelona.

Hoy, afortunadamente lo tenemos en Soria a este buen soriano e inteligente Archivero.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Fallecimiento

En la villa de Berlanga de Duero, ha fallecido nuestro distinguido amigo y competente Profesor Veterinario don José Alfonso Chacobo.

Sentimos la desgracia ocurrida y nos unimos al sentimiento de su distinguida familia.

Cultos Religiosos

El domingo 19, celebraran los Terciarios Carmelitas los cultos de el tercer domingo la comunión general a las 8 y media, a las 11 y media la meditación y por la tarde exposición de S. D. M., rosario y sermón.

Pérdida de unas gafas y una llave pequeña con una argolla.

La persona que las hubiese encontrado, puede entregarlas en la Administración de este periódico donde se le gratificará.

1—1

Recordatorios De todas clases y a precios económicos, se imprimen en la Imprenta de este periódico.

Tip. «Noticiero de Soria»

NOTICIERO DE SORIA

PROPIETARIOS

Vda. e Hijos de R. J. Chavarri

Lealtad 12. — MADRID

El mejor purgante conocido. - Aguas minerales naturales de

CARABAÑA

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

AVISO

Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

Banco Español de Crédito

Servicios Centrales: Burgos

400 Sucursales y Dependencias en la Península y Marruecos

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales.

Esta especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior.

Atiende con preferente interés las operaciones relativas al «SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO.»

Una Patria, Un Estado, Un Caudillo,



Compañía Española de Seguros

Tiene el honor de poner en conocimiento de su distinguida clientela que al objeto de ampliar sus oficinas centrales, ha trasladado la Dirección para la zona Nacional al edificio de su propiedad en Bilbao, Arenal 3. Teléfono 12040.—Apartado 634 donde continúa realizando toda clase de seguros.

- Seguros de Incendios.
- Seguros de Accidentes.
- Seguros de Vida.
- Seguros de Transportes.
- Seguros de Robo.

Subdirección de Soria, — General Mola 2.

Sanatorio Ginecológico de Ntra. Sra. de la Esperanza

AGUIRRE NUM. 7

A cargo de los Doctores

Detraux y Mur

Exprofesores jefes Clínicos de la Maternidad de Santa Cristina de Madrid.

Partos y enfermedades de la mujer.

CONSUTA DIARIA

TELEFONO núm. 129.



La felicidad es patrimonio de las familias sanas.

La vida del hogar exige de la madre y de la esposa una vigilancia severa y constante. Una mujer, consciente de su deber, ha de evitar los avances fatales de la Anemia, Inapetencia, Raquitismo, Neurastenia y Agotamiento, sólo existe un remedio eficaz y seguro: el poderoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Reconstituyente - regenerador de la sangre; tónico para niños y adultos debilitados por un desarrollo rápido; estimulante del apetito; restaurador de las fuerzas para las muchachas adolescentes y hombres agotados por el trabajo o por excesos; elixir de vida para los viejos y sosten de la mujer en los embarazos difíciles y durante la lactancia.

Aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en todo tiempo. Es inalterable. No se vende a granel.

De venta en todas las farmacias de la zona liberada, a Ptas. 5,05. (timbres incluidos)

Las enfermedades del

Estómago e Intestinos

dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

ELIXIR ESTOMAGAL SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Venta: Principales farmacias del mundo.

BANCO HISPANO AMERICANO

Capital autorizado 200.000.000 pesetas

Capital desembolsado 100.000.000 pesetas

Reservas 70.500.000 pesetas

ALMACENES DE SAIZ

Alpargatas. — Colonia'es. — Vinos y frutos del País

JABON ASEO

SORIA

NOTICIERO DE SORIA.-Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos.-Se hacen toda clase de impresos.-Redacción y Admon. Aguirre, 9-SORIA